



Córdoba, 20 de mayo de 2008

VISTO:

La nota presentada por el Profesor Cr. Florencio Escribano Martínez en la cual solicita autorización para rectificar el Acta de Examen de la materia Sistemas de Información Contable V, en lo referente a la calificación del alumno PERAZZO, Martín Legajo 200440668;

Y CONSIDERANDO:

Que según lo informado por el Área de Enseñanza a fs. 3 el alumno PERAZZO, Martín Legajo 200440668 figura con la calificación de 2 (dos) en el Acta de Examen N° 121 libro N° 286 de fecha 11 de febrero de 2009, de la materia Sistemas de Información Contable V correspondiente a la cátedra del Profesor Cr. Florencio Escribano Martínez;

Que el Profesor Cr. Florencio Escribano Martínez solicita a fs. 1 la rectificación del Acta mencionada;

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decano resolver estos temas; por ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE.**

Art. 1°.- Autorizar al Profesor Cr. Florencio Escribano Martínez a rectificar el Acta de Examen N° 121 Libro N° 286 de fecha 11 de febrero de 2009 de la materia Sistemas de Información Contable V, en la cual el alumno PERAZZO, Martín Legajo 200440668 deberá figurar con una calificación de 5 (cinco).

Art. 2°.- Comuníquese al área Enseñanza y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 267/2009

Lic. MARÍA GALLEGO
SECRETARIA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Lic. FELIX BLANCO
DECANO
CIENCIAS ECONOMICAS